Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Acreditación de origen legal del bacalao

Última actualización: 01 octubre, 2026

Descripción

Si desembarcas bacalao en puertos nacionales o exportas bacalao y sus productos derivados, acredita su origen a través del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) para poder comercializarlos en Chile o exportarlos.

El trámite se establece de acuerdo con la Medida de Conservación 10-05 de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA).

Obtén más información.

Solicita la acreditación durante todo el año a través del **sitio web** y en las **oficinas de Sernapesca**.

Conoce los detalles del trámite

Las funcionarias y funcionarios de Sernapesca habilitados ingresan en la aplicación web eCDS de la CCRVMA, y realizan la certificación de captura (documento de captura, DCD), para las declaraciones que acceden a puertos nacionales para desembarcar bacalao (dissostichus spp.), así como también realizan la certificación de exportación (documento de exportación, DED), para los envíos de sus productos derivados.

Revisa los documentos

Para realizar la acreditación debes:

- Declarar las capturas y destino del bacalao, además de los movimientos de sus productos derivados, en los sistemas electrónicos institucionales del servicio. (TRAZABILIDAD/AOL).
- Presentar documentos tributarios correspondientes y antecedentes complementarios cuando proceda. Por ejemplo: documentos del expediente para gestionar la NEPPEX).

Solicita la acreditación

Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Ingresa al **sitio web de Sernapesca** con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.
- Dirígete a una oficina de Sernapesca.

Si tienes dudas, comunícate con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) a través de sus canales de atención.

Lee el marco legal

- Decreto Exento N° 662, de 1981, del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Medida de Conservación 10-05 (2018).